

CONCHALÍ, 13 DE ABRIL DE 2016

RESOLUCIÓN Nº 341/2016

TIPO DE RESOLUCIÓN MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA	
PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	X
PATENTE COMERCIAL PROVISORIA	
PERMISO TEMPORAL	
CAMBIO DE LOCAL	
DESCARGO	

RUT : 76.599.241-9	
TRANSFERENCIA	
CAMBIO DE GIRO	
ANEXO	
OTRO / REACTIVACIÓN PATENTE	

Vistos: La solicitud Nº 273/16, presentada por el interesado y los antecedentes expuestos.

Considerando: Las facultades otorgadas a la Directora de Administración y Finanzas por D.E. Nº 1.189 del 03 de Septiembre de 2014

Resuelvo: Autorizar el otorgamiento de la **Patente Comercial DEFINITIVA:**

Identificación del contribuyente: SERVICIO DE IMPORTACION Y VENTA (ARTICULOS DE BEBE, MATERNIDAD, LACTANCIA Y JUGUETES) CAROL DIAZ E.I.R.L.	
Domicilio comercial: SALVADOR Nº4057	
Giros solicitados: VENTA DE ARTICULOS DE BEBE, MATERNIDAD, LACTANCIA Y JUGUETES	
Fono: 993053901	Correo electrónico:

TIPO: MICROEMPRESA FAMILIAR



MIRENCHO VIDELA MALUENDA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

MVM/LGA/mtv.